

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 13 de septiembre del año en curso, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Mecnógrafos-Calculadores de este Instituto, en vacante producida por fallecimiento de don Julián Lagomacini Sanfulgencio.

A Mecnógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña Julia García Calleja.

A Mecnógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña María del Carmen Aguilar Aznar.

A Mecnógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan José Redondo Gómez.

A Mecnógrafo-Calculador, Oficial primero de Administración civil, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, doña Consuelo Hernández Busútil.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 21 de septiembre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se dispone un ascenso de escala en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos en vacante producida por pase a la situación de excedente voluntario de don Domingo Justiniano Escudero López.

A Ingeniero Primero, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Adolfo Martín Asín, y con antigüedad de 22 de septiembre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Juan Antonio Gómez Varillas, Maestro del Servicio de Enseñanza de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Maestro del Servicio de Enseñanza de la misma, don Juan Antonio Gómez Varillas, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 8 de julio de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Manuel Campos Pérez, Capitán de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el 7.º del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Capitán de la Guardia Territorial de la misma, don Manuel Campos Pérez, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 8 de julio de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de septiembre de 1964 por la que se nombra Inspector provincial de la Justicia Municipal de Tarragona a don Antón Parody Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de dicha capital.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto de 11 de diciembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspector provincial de la Justicia Municipal de Tarragona, con la gratificación anual de 9.600 pesetas, a don Antonio Parody Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de dicha capital, cuya función ejercerá al propio tiempo que las anejas al cargo que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Oficial de la Administración de Justicia de tercera categoría de la rama de Tribunales don Manuel Grech Gómez.

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Grech Gómez, Oficial de tercera categoría de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, en situación de excedencia especial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y en el párrafo último, del artículo 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956;

Esta Dirección General ha tenido a bien concederle el reintegro al servicio activo como Oficial de tercera categoría de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con el haber anual de 23.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, destinándole a prestar sus servicios a la Audiencia Territorial de Sevilla, de cuyo cargo se poseionará dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Carlos Velilla Moya.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Carlos Velilla Moya, Secretario de la Justicia Municipal excedente de cuarta categoría, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos

ordinarios de traslado de dicha categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de agosto de 1964 por la que se transcribe la lista definitiva de opositores aprobados para cubrir plazas de Operadores Mecánicos auxiliares de la Lotería Nacional y se comunica plazo posesorio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número 21 de la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir tres plazas de Operadores Mecánicos auxiliares de la Lotería Nacional y en relación con el mismo, cuyos ejercicios han terminado, y una vez completada la documentación por los opositores aprobados, de acuerdo con el número 19 de la citada Orden:

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Servicio Nacional de Loterías, presta su aprobación a la relación de opositores aprobados, formada por el Tribunal calificador, y que fecha de la notificación de los respectivos nombramientos.

Número 1. Don Francisco Javier Ruiz Alberti. 37,16 puntos.
Número 2. Don Antonio Martín Suárez. 36,08 puntos.

Los comprendidos en la anterior relación deberán tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días a contar de la fecha de la notificación de los respectivos nombramientos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Loterías.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ORDEN de 17 de septiembre de 1964 por la que se prorrogan por el curso 1964-65 los nombramientos de Alumnos y Médicos internos de las Universidades.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que no queden desatendidos los correspondientes servicios,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por el curso 1964-65 los nombramientos de Alumnos y Médicos internos que prestan sus servicios en las Universidades con carácter provisional y perciben sus haberes con cargo al vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados tendrán validez hasta el 30 de septiembre de 1965, y así se hará constar por los Rectorados en la diligencia de prórroga que deberán extender en los nombramientos de los interesados, de la que se remitirá una copia a esa Dirección General para constancia en el expediente respectivo.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero, los Rectorados podrán proponer los ceses que estimaren necesarios del personal de referencia y formular las oportunas propuestas de provisión de las plazas que resultaren vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

ORDEN de 17 de septiembre de 1964 por la que se prorrogan por el curso 1964-1965 los nombramientos provisionales del Profesorado de Formación Política de las Universidades.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de Formación Política en las Universidades durante el próximo curso académico.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se prorrogan por el curso 1964-1965 los nombramientos vigentes de Profesores de Formación Política de las Universidades.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados, si antes no se hubieran provisto en propiedad las plazas, finalizarán en 30 de septiembre de 1965.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero de la presente Orden, los Delegados del Distrito Universitario del Servicio Español del Profesorado podrán proponer los ceses que, respecto a dicho personal, estimen necesarios y formular, por conducto y con la aprobación del Rectorado respectivo, las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 17 de septiembre de 1964 por la que se prorrogan por el curso 1964-1965 los nombramientos del personal técnico-profesional de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que no queden desatendidos los correspondientes servicios,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Prorrogar por el curso 1964-1965 los nombramientos del personal técnico-profesional que provisionalmente presta sus servicios en los Centros indicados a continuación, dependientes de la Universidad de Madrid y perciben sus remuneraciones con cargo a los créditos globales que se citan del vigente presupuesto de gastos del Departamento:

Facultad de Medicina

Departamento Fisiológico (Número 343.111.5: 91.920 pesetas). Jefe de Sección. Licenciados internos. Ayudantes Técnicos y Preparadores.

Departamento de Farmacología y Terapéutica (Número 343.111.5: 21.120 pesetas).

Jefes de Trabajos, Encargados de los cursos de Terapéutica, Ayudantes Técnicos y Preparadores.

Departamento de Patología Quirúrgica (Número 343.111.5: 53.760 pesetas).

Encargados temporales de Laboratorio y Ayudantes temporales.

Departamento de Patología interna (Número 343.121.18: Pesetas 42.720).

Encargados y Ayudantes temporales.

Departamento de Oftalmología. Servicio de Ortóptica (Número 343.121.22: 14.520 pesetas).

Jefe del Servicio, Médico Auxiliar y Becarios.

Departamento de Otorrinolaringología (Número 343.121.23: 15.600 pesetas).

Encargado del Laboratorio, Auxiliares y Ayudantes temporales.

Departamento de Pediatría (Número 343.121.25: 31.920 pesetas).

Encargado temporal del Laboratorio, Auxiliares y Ayudantes temporales.

Departamento de Historia de la Medicina (Número 343.121.29: 10.800 pesetas).

Secretario de Publicaciones y Ayudantes temporales.

Departamento de Terapéutica Física (Número 343.121.31: 47.520 pesetas).

Secretaría Técnica y Ayudantes

Facultad de Ciencias

Seminario de Estudios Superiores de Física y Matemáticas (Número 343.121.13: 38.640 pesetas).

Secretario, Becario y Profesores.

Personal Técnico especializado y Preparadores de Cátedras (Número 343.121.34: 119.880 pesetas).

Preparadores, Tecnólogos y Sopladores de vidrios.

Segundo.—Los nombramientos prorrogados tendrán validez hasta el 30 de septiembre de 1965 y así se hará constar por el Rectorado en la diligencia de prórroga que deberá extender en los nombramientos de los interesados, de la cual se enviará una copia a esta Dirección General para su constancia en el expediente personal de los interesados.

Tercero.—No obstante lo dispuesto en el número primero, el Rectorado de la Universidad de Madrid podrá proponer los ceses que estime necesarios del personal a que se refiere la presente Orden y formular las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.